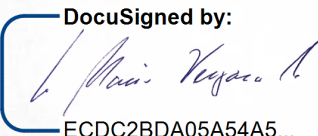
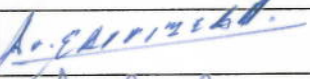
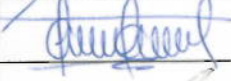


**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR A PERSONA NATURAL  
CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL MANUAL DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN  
SITUACIONES DE EMERGENCIA**

Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	<p><b>Antecedentes y Contextualización:</b></p> <p>Durante situaciones de emergencia derivadas del conflicto, las catástrofes naturales y otras emergencias, se pone en riesgo la garantía de los derechos humanos de la población afectada porque sus vidas corren peligro, sufren daños y pérdidas materiales, se afecta su integridad física y psico-afectiva, además se resquebrajan o rompen sus redes familiares y sociales.</p> <p>Durante las crisis humanitarias las personas más afectadas son las mujeres, particularmente jóvenes y adolescentes, niñas y niños, personas con discapacidad y personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, ya que se incrementa la violencia de género, especialmente la violencia sexual, la trata de personas, el feminicidio, entre otras. También aumentan las muertes maternas y neonatales, así como los índices de infecciones de transmisión sexual (ITS) incluido el VIH. Durante las emergencias se dificulta el acceso a servicios de salud en general que incluye la salud sexual y salud reproductiva en particular, incluidos aquellos que brindan atención antes y durante el embarazo, el parto y posparto, pues los mismos quedan dañados, destruidos o se vuelven inaccesibles.</p> <p>Además, muchas mujeres también pierden el acceso a la planificación familiar, exponiéndolas a embarazos no intencionados en condiciones de riesgo. Las mujeres y los jóvenes también se vuelven más vulnerables a la violencia sexual, la explotación y la infección por VIH.</p> <p>Actualmente, Ecuador es uno de los países más afectados por COVID-19 debido a factores socioeconómicos, políticos y de salud preexistentes. La crisis está afectando significativamente a los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad, incluido personas de todas las edades, personas que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, que ya vivían en condiciones de pobreza, aislamiento, poco acceso a servicios básicos; la población en situación de movilidad humana que no cuenta con medios de vida, alojamiento, alimentación, protección social sumado a actitudes de violencia, xenofobia y discriminación; la ya existente desigualdad y violencia de género que pone en grave riesgo a niñas y mujeres a quienes por el confinamiento les ha tocado vivir cotidianamente con sus agresores, lo cual se refleja en los altos índices de violencia sexual, física y femicidios reportados a partir de la declaración de crisis sanitaria en marzo 2020.</p> <p>La crisis por el COVID 19, está afectando severamente en la provisión de servicios esenciales en salud sexual y salud reproductiva, ya que muchos servicios de salud se encontraban cerrados o funcionando de manera parcial, los profesionales de salud se encuentran en aislamiento por estar infectados con COVID19 o en teletrabajo debido a la cuarentena obligatoria. Además de las restricciones de movilidad que adoptó el país que limita el acceso a los servicios esenciales de Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSR).</p> <p>Por lo antes mencionado, para garantizar que se brinden los servicios esenciales en SSR y atención a la violencia sexual, es necesario contar con un Manual que brinde orientaciones técnicas para responder a las situaciones de emergencia derivadas del conflicto, catástrofes naturales y otras emergencias, fortaleciendo los servicios de SSR que salvan vidas, asegurando el cumplimiento de los derechos de las personas y una vida libre de VBG.</p> <p><b>Propósito de la consultoría:</b></p> <p>Contratar con una consultoría que pueda elaborar el Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, con el objetivo de brindar herramientas a los profesionales de salud que permitan dar continuidad operativa de los servicios de salud sexual y salud reproductiva, prevención y atención a la violencia basada en género con énfasis en el manejo clínico la violencia sexual durante las situaciones de emergencia, desastres y movilidad humana, respetando la dignidad y, la confidencialidad y derechos humanos de acuerdo al marco legal vigente.</p>
Alcance del trabajo:  (Descripción de los servicios, actividades, o resultados)	<p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un plan de trabajo para la implementación de esta consultoría</li> <li>2. Levantamiento de información a nivel mundial, regional y nacional en el marco del tema de la consultoría</li> <li>3. Desarrollar el documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones</li> </ol>

	<p>de Emergencia, adaptado de acuerdo a las instrucciones del Manual de Metodología para la elaboración de documentos normativos de salud 2019, a partir de la información entregada por el equipo técnico del Ministerio de Salud Pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Revisión de la primera versión del documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia</li> <li>5. Sistematización de las observaciones que resulten de la primera revisión del documento</li> <li>6. Desarrollar los talleres de revisión y validación del documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia con el grupo de expertos, grupo interno del MSP y externo al MSP y realizar el informe técnico.</li> <li>7. Sistematización de las observaciones que resulten de los talleres de expertos, interna y externa y elaborar el informe.</li> <li>8. Entrega del producto final</li> </ol> <p><b>Productos:</b></p> <p>Documento de Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, que permitan dar continuidad operativa de los servicios de salud sexual y salud reproductiva, prevención y atención a la violencia basada en género con énfasis en el manejo clínico la violencia sexual durante las situaciones de emergencia, desastres y movilidad humana, respetando la dignidad y, la confidencialidad y derechos humanos de acuerdo al marco legal vigente, acorde a los requisitos técnicos del Manual de Metodología para la elaboración de documentos normativos de salud 2019, para los trámites correspondientes de emisión del acuerdo ministerial.</p>															
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p><b>Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:</b>  La consultoría tendrá una duración de 3 meses contados a partir de la suscripción del contrato, debiendo el/la consultor/a entregar los siguientes productos:</p> <table border="1" data-bbox="400 869 1497 1608"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO/ACTIVIDAD</th> <th>FECHA DE ENTREGA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Plan de trabajo y propuesta conceptual y metodológica para la realización de la consultoría.</td> <td>1 semana luego de la firma del contrato</td> <td>10 % del monto total del contrato</td> </tr> <tr> <td>3. Desarrollado el documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, adaptado de acuerdo a las instrucciones del Manual de Metodología para la elaboración de documentos normativos de salud 2019, a partir de la información entregada por el equipo técnico del Ministerio de Salud Pública</td> <td>1 mes después de la firma del contrato</td> <td>30% del monto total del contrato</td> </tr> <tr> <td>4. Desarrollar los talleres de revisión y validación del documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia con después el grupo de expertos, grupo interno del MSP y externo al MSP y realizar el informe técnico.</td> <td>2 meses después de la firma del contrato</td> <td>30% del monto total del contrato</td> </tr> <tr> <td>5. Entrega del producto final a satisfacción del MSP</td> <td>3 meses después de la firma del contrato</td> <td>30% del monto del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>El presupuesto de la consultoría será de 6000 más IVA, que se cancelarán según el cronograma anterior</p>	DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO	1. Plan de trabajo y propuesta conceptual y metodológica para la realización de la consultoría.	1 semana luego de la firma del contrato	10 % del monto total del contrato	3. Desarrollado el documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, adaptado de acuerdo a las instrucciones del Manual de Metodología para la elaboración de documentos normativos de salud 2019, a partir de la información entregada por el equipo técnico del Ministerio de Salud Pública	1 mes después de la firma del contrato	30% del monto total del contrato	4. Desarrollar los talleres de revisión y validación del documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia con después el grupo de expertos, grupo interno del MSP y externo al MSP y realizar el informe técnico.	2 meses después de la firma del contrato	30% del monto total del contrato	5. Entrega del producto final a satisfacción del MSP	3 meses después de la firma del contrato	30% del monto del contrato
DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO														
1. Plan de trabajo y propuesta conceptual y metodológica para la realización de la consultoría.	1 semana luego de la firma del contrato	10 % del monto total del contrato														
3. Desarrollado el documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, adaptado de acuerdo a las instrucciones del Manual de Metodología para la elaboración de documentos normativos de salud 2019, a partir de la información entregada por el equipo técnico del Ministerio de Salud Pública	1 mes después de la firma del contrato	30% del monto total del contrato														
4. Desarrollar los talleres de revisión y validación del documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia con después el grupo de expertos, grupo interno del MSP y externo al MSP y realizar el informe técnico.	2 meses después de la firma del contrato	30% del monto total del contrato														
5. Entrega del producto final a satisfacción del MSP	3 meses después de la firma del contrato	30% del monto del contrato														
<p>Lugar donde se brindarán los servicios:</p>	<p>La persona contratada deberá desarrollar su trabajo en Quito, por el contexto actual a través de teletrabajo, sin embargo, deberá desarrollar su trabajo en coordinación con el equipo del Ministerio de Salud Pública y UNFPA Ecuador y otros actores que se acuerden para obtener la información requerida para el efecto.</p>															
<p>Cómo se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.)</p>	<p>Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital</p>															
<p>Arreglos de supervisión:</p>	<p>La supervisión estará a cargo del equipo responsable del Ministerio de Salud Pública (MSP) y de la Oficial Nacional de SSR del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), que realizarán el monitoreo pertinente a través de correos electrónicos, reuniones con la persona consultora, etc.</p> <p>Todos los pagos se realizarán previa aprobación del MSP y UNFPA</p>															
<p>Viajes esperados:</p>	<p>N/A</p>															

<p>Experiencia requerida, calificaciones, competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Perfil requerido:</b></li> <li>● Formación en ciencias médicas o ciencias sociales, estudios de cuarto nivel en salud pública, o afines</li> <li>● Experiencia demostrable de al menos 3 años en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva con énfasis en situaciones de emergencia.</li> <li>● 2 años de experiencia en elaboración de documentos normativos, guías e instrumentos para el sector salud.</li> <li>● Conocimiento sobre políticas pública y Modelo de Atención Integral de Salud</li> <li>● Conocimiento de salud sexual y salud reproductiva en situaciones de emergencia</li> <li>● Conocimientos y experiencia en el manejo de enfoques de género, derechos humanos.</li> </ul>
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<p>MSP Y UNFPA ECUADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Facilitarán la información necesaria para la elaboración del producto esperado y el acompañamiento a los productos.</li> <li>● Apoyar al consultor/a en el desempeño y cumplimiento de su trabajo.</li> <li>● Facilitarán reuniones de coordinación con la persona consultora</li> <li>● Revisar y validar el producto borrador y el producto final.</li> </ul> <p>La persona consultora deberá presentar los productos en los tiempos establecidos, a la vez deberá reportar las dificultades encontradas respecto al plan de trabajo establecido</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</p>	<p><b>Criterios para la selección</b></p> <p>Ponderación para la selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 40% la hoja de vida. Se valorará incluir información del portafolio de clientes y trabajos similares realizados, perfiles del equipo.</li> <li>▪ 60% entrevista</li> </ul>
<p>Firma Representante Nacional - UNFPA:  EDCDC2BDA05A54A5...</p>	
<p>Fecha: 07-Sep-2020</p>	

<p>Aprobado por:</p>	<p>Eduardo Zea Subsecretario Nacional de Promoción de la Salud</p>	
<p>Revisado por:</p>	<p>Marivel Illapa Especialista en Promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva</p>	
<p>Elaborado por:</p>	<p>Norma Oña Especialista en Promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva</p>	